



RESOLUCIÓN No. 66 -00496 DE 2026

Por la cual **DESIERTA EL LOTE 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-016-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

EL DIRECTOR(e) REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL RISARALDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-00984 del 25 de Marzo de 2026, Acta de Posesión No.154 del 25 de Marzo de 2026 y delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el ordenador del gasto y el área técnica, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de Mínima Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-016-2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Risaralda tales como consulta especializada y sub- especializada, desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, laboratorio clínico, imagenología, pequeñas cirugías. Hospitalización (médico-quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos. Especialidades oftalmológicas, suministro de oxígeno durante la vigencia 2026”.

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$371.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Divididos en los siguientes lotes:

LOTE	NOMBRE	VALOR
1	CONSULTA EXTERNA (ESPECIALIZADA Y SUB-ESPECIALIZADA).	280.000.000
2	HOSPITALIZACIÓN (MEDICO QUIRÚRGICA), CONSULTA INTRAHOSPITALARIA, URGENCIAS 24 HORAS.	60.000.000
3	SERVICIOS DE ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA	25.000.000
4	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO	6.000.000
TOTAL		371.000.000

Que dicho valor se encuentra amparado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 13726 de Marzo 5 de 2026.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es:



RESOLUCIÓN No. 66-00496 DE 2026

Por la cual **DESIERTA EL LOTE 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-016-2026**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10096963&isFromPublicArea=True&isModal=False>, a partir del 5 de Marzo de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones en el aspecto técnico al proyecto pliego de condiciones, que ocasionaron modificaciones el numeral de los estudios previos “2.8.2. Obligaciones específicas del contratista” literal 13 en el proceso.

Que no se recibieron manifestaciones de oferentes interesados en la limitación a MiPymes.

Que se publicaron las respuestas a observaciones, el día 16 de marzo de 2026

Que el 16 de marzo de 2026, mediante Resolución No. 66-00312 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-016-2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Risaralda tales como consulta especializada y sub- especializada, desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, laboratorio clínico, imagenología, pequeñas cirugías. Hospitalización (médico-quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos. Especialidades oftalmológicas, suministro de oxígeno durante la vigencia 2026” por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$371.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Divididos en los siguientes lotes:

LOTE	NOMBRE	VALOR
1	CONSULTA EXTERNA (ESPECIALIZADA Y SUB-ESPECIALIZADA).	280.000.000
2	HOSPITALIZACIÓN (MEDICO QUIRÚRGICA), CONSULTA INTRAHOSPITALARIA, URGENCIAS 24 HORAS.	60.000.000
3	SERVICIOS DE ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA	25.000.000
4	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO	6.000.000
TOTAL		371.000.000

Que se estableció como fecha límite para manifestar interés hasta el día 17 de marzo de 2026, hasta las 5:00 pm, de acuerdo con lo establecido en los estudios, documentos previos, anexo al pliego, el cronograma del proceso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se estableció que no se realizaría sorteo sin importar el número de manifestaciones de interés.

Que una vez vencido el termino para manifestar interés se publica el listado de interesados y se les envía la invitación directa de habilitados para presentar ofertas en el proceso.

Que el cierre tuvo lugar el día 26 de marzo de 2026, hasta las 3:00:00 pm, presentándose los siguientes proponentes:

OFERTAS (3)			
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA FUNDACION LA LIGA AMA SALVAR VIDAS SENA 2026	FUNDACION LA LIGA AMA SALVAR VIDAS	27/03/2026 1:17 PM	280.000.000 COP
PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMFAMILIAR RISARALDA - SENA 2026	Comfamiliar Risaralda	27/03/2026 11:49 AM	340.000.000 COP
DIO - SAMC-RSR-DIR-016-2026	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS	26/03/2026 5:40 PM	25.000.000 COP



RESOLUCIÓN No. 66-00496 DE 2026

Por la cual **DESIERTA EL LOTE 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-016-2026**

Que conforme al cronograma del proceso se realiza revisión de las propuestas recibidas por los proponentes, en la cual se evidencia oferta técnico-económica para los lotes 1, 2 y 3, así:

ITEM	PROPONENTE / NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	FUNDACION LA LIGA AMA SALVAR VIDAS NIT No. 891408586	280.000.000	27/03/2026 1:17 PM
2	COMFAMILIAR RISARALDA NIT No. 891480000	340.000.000	27/03/2026 11:49 AM
3	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS NIT No. 816003270	25.000.000	26/03/2026 5:40 PM

Que el día 8/04/2025 06:27 PM, se publicó el informe de evaluación y en el mismo se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones, obteniendo como resultado consolidado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
FUNDACION LA LIGA AMA SALVAR VIDAS – LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	N.A.	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	88,5.
COMFAMILIAR RISARALDA – LOTE 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	N.A.	RECHAZADA	69
COMFAMILIAR RISARALDA – LOTE 2	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	N.A.	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	88,5
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	N.A.	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	88,5

Que una vez recibidas las observaciones y subsanaciones, el día 13/04/2025 hasta las 6:00PM, se publicó informe de evaluación definitivo, obteniendo el resultado consolidado definitivo, de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
FUNDACION LA LIGA AMA SALVAR VIDAS – LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	N.A.	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	88,5.
COMFAMILIAR RISARALDA – LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	N.A.	RECHAZADA	69
COMFAMILIAR RISARALDA – LOTE 2	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	N.A.	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	88,5
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	N.A.	CUMPLE DESPUES SUBSANAR	88,5

Que teniendo en cuenta que NO se recibieron propuestas de ningún proponente según la fecha y hora para la apertura del proceso para el LOTE 4, se procede a recomendar al ordenador del gasto, declarar desiertos el LOTE 4, así:

LOTE	NOMBRE	VALOR
4	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO	6.000.000
TOTAL		6.000.000



RESOLUCIÓN No. 66-00496 DE 2026

Por la cual **DESIERTA EL LOTE 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-016-2026**

Que, en virtud de lo anterior, no es posible realizar la adjudicación del lote 4, del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-016-2026

Que, por lo anterior, el Director (E) del SENA Regional Risaralda

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar desierto el LOTE 4 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-016-2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Risaralda tales como consulta especializada y sub-especializada, desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, laboratorio clínico, imagenología, pequeñas cirugías. Hospitalización (médico-quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos. Especialidades oftalmológicas, suministro de oxígeno durante la vigencia 2026”.

LOTE	NOMBRE	VALOR
4	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO	6.000.000
TOTAL		6.000.000

Artículo 2º. Publicar en el SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y determinar si es procedente adelantar de nuevo el proceso para satisfacer la necesidad que subsiste en la entidad.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra la misma proceden los recursos de Ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el 14/04/2026


Firmado digitalmente
por POSADA LOPERA
HERNANDO ALONSO
Fecha: 2026.04.14
10:17:39 -05'00'

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director (E) Regional Risaralda


Elaboró: Francia Rubio Gómez – Profesional Gestión Contractual

Revisó componente jurídico: Nilsa González Ríos - Abogada Gestión Contractual. 